



*Universidad de Buenos Aires*  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

## **SEMINARIO “MARCO JURÍDICO DE LA POLÍTICA AMBIENTAL”**

Docente a cargo: CRISTINA ELENA MAIZTEGUI CRISTINA ELENA , con la participación de AURORA BESALU PARKINSON

Carga horaria: 32 hs.

Cuatrimestre, año: segundo cuatrimestre año 2024

### **FUNDAMENTACIÓN:**

Protección Jurídica del Ambiente: Dimensión jurídica de la noción de ambiente. Derecho Ambiental. Política Ambiental: El ambiente como función transversal. El paradigma del desarrollo humano sustentable. Diseño. Principios. Soluciones Estratégicas e Instrumentos. Objetivos. Marco institucional. Dimensión internacional: Evolución, instrumentos y principios fundamentales. La política ambiental en los bloques de integración regional: casos. La constitucionalización del ambiente: La cuestión en la Argentina. Competencias. Política ambiental en Argentina: Marco jurídico/institucional. Leyes de Presupuestos Mínimos. Administración ambiental. Política fiscal ambiental. Derecho privado ambiental. Daño ambiental. Especies. Derecho Procesal Ambiental. Rol del juez. El Derecho Penal Ambiental: El delito ambiental. Bien jurídico tutelado. Estudio de casos.

### **UNIDADES**

#### **1. Surgimiento del Derecho Ambiental y fundamentos:**

- **El Derecho como base de la organización social.** Conceptos. La sociedad de riesgo Global y el Estado moderno. Argentina.

Gradación del orden jurídico. Competencia nacional, provincial y municipal.

- **El Nuevo Derecho Ambiental Argentino.** Orígenes. Nueva visión de ambiente. Autonomía. Caracteres. Etapas. Fuentes. Relación con otras ciencias.
- **El Derecho Ambiental Constitucional:** antes y después de la reforma de la Constitución Nacional de 1994. Constituciones Provinciales. La articulación normativa interjurisdiccional. Análisis de los artículos. 41, 43, 75 y 124 de la CN. El derecho humano a un ambiente sano y el deber de recomponer. Derecho al desarrollo sustentable.

2. ***Instituciones del D.A.: Los principios. Los presupuestos mínimos de protección. Herramientas e instituciones típicas de la política y del derecho ambiental:***

- **Los nuevos institutos del Derecho Ambiental** argentino a partir de la Ley general del ambiente 25675.
- **Los presupuestos mínimos de protección ambiental:** su inclusión en el art. 41 de la CN. Trascendencia en el sistema jurídico ambiental. Concepto, fundamento, alcance, clases. Las normas complementarias provinciales. Principales presupuestos mínimos sancionados.
- **Los principios del derecho y las políticas ambientales:** Los principios recogidos por la legislación nacional y los objetivos de la política ambiental. Los instrumentos de gestión: el planeamiento y ordenamiento ambiental, la educación ambiental, el control, la creación de sistemas de información ambiental y los estudios de impacto ambiental.
- **La legislación ambiental nacional de presupuestos mínimos.** Presentación de los principales temas legislados en el país: residuos industriales ley 25612, Gestión integral del agua ley 25688, Gestión de los PCBs ley 25670, Información ambiental ley 25831, Gestión de residuos domiciliarios ley 25916, Control de actividades de quema de pastizales ley 26562, Bosques nativos ley 26331, Glaciares ley 26339, Manejo del Fuego ley 26815, Envases de Fitosanitarios ley 27279. Las nuevas leyes de educación ambiental: Ley Yolanda y E. Ambiental Integral.

### **3. Derecho Ambiental Sectorial:**

- **Minería.** Aspectos ambientales en el derecho minero argentino. Legislación ambiental para la actividad minera Ley 24585.
- Residuos radiactivos Ley 25018: Gestión de. Nacionalización.
- Patrimonio cultural.

### **4. La Defensa Judicial del Ambiente:**

- **Protección jurídica de los habitantes.** Derechos humanos. Jurisprudencia. Vías procesales. Acción de Amparo. Participación social o ciudadana. Mecanismos de participación ciudadana. Y otras modalidades de democracia participativa. El Defensor del Pueblo.
- **La Responsabilidad Ambiental:** el art. 41 de la CN. La Acción de daño ambiental de la ley 25675. Diferencia entre daño individual y daño colectivo. Sujetos legitimados. Alcance. Efectos de la sentencia. Competencia judicial.
- **El Derecho Ambiental Penal:** Delitos por residuos peligrosos y contra la fauna silvestre. Proyectos de ley.

### **5. Breve descripción de acuerdos ambientales internacionales:**

- Cambio climático y Acuerdo de Escazú.

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **Fallos judiciales:**

- Causa tramitada ante la CSJN caratulada "Mendoza Beatriz y otros c/ Estado Nacional y otros s/ Daños y Perjuicios en la cuenca Matanza-Riachuelo".
- Causa tramitada ante la Corte Internacional de La Haya, sobre papelera BOTNIA -Registro general N° 135- República Argentina c/ República Oriental del Uruguay, 20 de abril de 2010.

### **Material en internet**

- [Mensaje ambiental a los pueblos y gobiernos del mundo, ex presidente de la Nación Argentina Juan Domingo Perón.](#)

- Ley General del Ambiente n° 25675, comentada, interpretada y comentada por Cafferatta, Néstor A. Publicado en: [DJ2002-3, 1133](#) –
- [Gudyñas, Eduardo](#), La senda biocéntrica: valores intrínsecos, derechos de la naturaleza y justicia ecológica, Centro Latino americano de Ecología social (CLaEs), Uruguay.

### **Libros**

- Defensor del Pueblo de la Nación Niñez y Riesgo Ambiental en Argentina, 2009. Defensor del Pueblo de la Nación Matanza Riachuelo: la cuenca en crisis, 2006, parte 1 y 2.
- Lorenzetti Ricardo Luis, “Teoría del Derecho Ambiental”, Editorial Porrúa, año 2008 1° edición.
- Mateo, Ramón Martín, “Manual de Derecho Ambiental”, Editorial Trivium, Madrid, año 1998, 2° edición.

### **Artículos de libros y revistas especializadas**

- [Costa Cordella, Ezio](#) “[La obra comparada de Raúl Brañes y la evolución del derecho ambiental latinoamericano](#)” en [Justicia Ambiental. Revista de Derecho Ambiental de la ONG FIMA, N° 10, diciembre 20218.](#)
- González Arzac, Felipe, “El artículo 41 de la Constitución Nacional y el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado”, en el libro “Responsabilidad Ambiental” compilado por Osvaldo A Gozaini, Editorial Belgrano, de la UB. Año 1999.-
- Maiztegui, Cristina y Juan Rodrigo Walsh, “El paradigma de la sustentabilidad y el nuevo derecho ambiental argentino”, enero-marzo de 2005, Revista Lexis Nexis de Derecho Ambiental.
- Maiztegui Cristina. Daño ambiental: una hipoteca al futuro. Revista Lexis Nexis Jurisprudencia Argentina, número especial de Derecho Ambiental 1 parte. 10 de julio de 2002.
- Ortiz Yolanda y Maiztegui Cristina. Claves para un proyecto de desarrollo. Sustentabilidad ambiental en el desarrollo territorial argentino. En el libro “Hacia el sueño argentino”, Grupo San Martín. Impreso en Agosto de 2014, Cooperativa Chilavert.
- Maiztegui, Cristina y Casani, Daniel: “Guía para la identificación de la legislación ambiental de Buenos Aires”, publicación del Ministerio de Salud y Acción Social de la Pcia. de Bs.As., 1994.

- Maiztegui, Cristina. La legislación ambiental de la provincia de Buenos Aires frente al nuevo derecho ambiental argentino. Revista RAP Bs. As. Diciembre de 2003, pg. 27 a 31.
- Maiztegui Cristina. Residuos urbanos. Análisis jurídico para una polémica que comienza. Suplemento de Derecho Ambiental de Jurisprudencia Argentina, segunda parte, marzo 21 de 2001.
- Maiztegui, Cristina. "Régimen legal de residuos patogénicos y su comparación con la nueva ley de la Ciudad de Bs. As.", Revista El Derecho, Boletín 30-27/8/99.
- Maiztegui, Cristina. El rol de la DPN en la defensa de los derechos ambientales en la Argentina, Ambiente Sustentable, 2009, Obra colectiva coordinada por Amancay Herrera, Orientación Gráfica Editores, pág 227.
- Maiztegui, Cristina, La niñez en riesgo ambiental es una hipoteca a futuro, Ambiente Sustentable, 2010, Obra colectiva coordinada por Amancay Herrera, Orientación Gráfica Editores, T II, pg 757.

#### **Otra bibliografía sugerida**

- Cafferatta Néstor Director, Tratado Jurisprudencial y Doctrinario de Derecho Ambiental, 3 tomos, Editorial La Ley, edición 2012.
- Plater, Abrams y Goldfarb, "Environmental Law and Policy", West Publishing Company, 1992.
- Sabsay, Daniel A. y otro: "La Constitución de los Porteños. Análisis y comentario", Errepar, Bs. As., 1997.
- Valls, Mario F. "Presupuestos Mínimos Ambientales", Ed. Astrea, Bs. As. 2012.
- Historia Ecológica de Iberoamérica, Brailovsky Antonio, Ediciones Kaicron-Le Monde Diplomatique, 2006
- Zeballos de Sisto, Pampi, Turismo sustentable, ediciones turísticas, 2003.
- Cuenca del Reconquista, 1ª parte, Defensor del Pueblo de la Nación, 2007
- La apropiación y el saqueo de la naturaleza, Pengue, Walter compilador, Lugar Editorial, 2008.

### ***Modalidad de cursada:***

La modalidad de dictado será de presencialidad remota, con asistencia obligatoria de manera sincrónica a las clases. Se completarán los contenidos con materiales complementarios subidos al campus. Se promoverán visitas a reuniones de comisión en Cámara de Diputados o de Senadores de Nación, donde se debaten las sanciones de nuevas leyes ambientales en relación con las leyes ya vigentes.

### ***Formas de evaluación***

Para la aprobación del seminario se deberá cumplir con la asistencia y aprobar trabajos prácticos y un trabajo final sobre el contenido teórico dictado en clase y sobre casos ambientales y la legislación ambiental sancionada o proyectada.